

como Autoridad Administradora interesada, una petición de la *Shariff Is-Hak Community* fechada el 7 de septiembre de 1948 (T/Pet.2/58).

El Consejo ha tomado nota de la declaración del representante de la Autoridad Administradora respecto a la situación jurídica de la Comunidad del *Shariff Is-Hak* y del hecho de que la Autoridad Administradora ha dado seguridades de que suministrará al Consejo nuevos informes sobre esta petición, con tiempo suficiente para que sean examinados en el quinto período de sesiones del Consejo.

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado* la declaración del representante de la Autoridad Administradora,

*Estimando* que no posee suficiente información para poder llegar a una conclusión sobre la solicitud de los peticionarios de que se les considere como asiáticos,

*Decide* aplazar el examen de la petición hasta su quinto período de sesiones;

*Pide* al Secretario General se sirva notificar a los peticionarios que pueden presentar información adicional;

*Pide* al Secretario General se sirva notificar la presente resolución a la Autoridad Administradora y a los peticionarios, de conformidad con el artículo 93 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria.

48a. sesión,  
25 de marzo de 1949.

#### **72 (IV). Petición del Consejo de los Chaggas relativa a Tanganyika**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,* en su cuarto período de sesiones, actuando en virtud del inciso b del Artículo 87 de la Carta y conforme a lo dispuesto en el reglamento, ha recibido y examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, una petición del Consejo de los Chaggas, fechada el 8 de septiembre de 1948 (T/Pet.2/59).

El Consejo ha tomado nota de las observaciones de la Misión de Visita de las Naciones Unidas al Africa Oriental sobre esta petición (T/218, T/218/Add.1).

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo tomado nota* de que en esta petición se plantean cuestiones de orden general relativas a la situación en Tanganyika,

*Habiendo tomado nota* de que estas cuestiones están tratadas en el informe de la Misión de Visita de las Naciones Unidas al Africa Oriental,

*Habiendo decidido* aplazar hasta el quinto período de sesiones el examen definitivo del informe de la Misión,

*Decide* tratar las cuestiones de orden general planteadas en la petición cuando proceda al examen definitivo del informe de la Misión;

*Pide* al Secretario General se sirva comunicar a los peticionarios todas las decisiones ulteriores que pudiere adoptar el Consejo respecto a estas cuestiones, así como los pasajes pertinentes de las actas oficiales de los debates del Consejo;

*Pide* al Secretario General se sirva comunicar la presente resolución a la Autoridad Administradora y a los peticionarios, de conformidad con el artículo 93 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria.

48a. sesión,  
25 de marzo de 1949.

#### **73 (IV). Petición del Sr. B. O'Donovan relativa a Tanganyika**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,* en su cuarto período de sesiones, actuando en virtud del inciso b del Artículo 87 de la Carta y conforme a lo dispuesto en su reglamento, ha recibido y examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, una petición firmada por el Sr. B. O'Donovan, en nombre de la Sra. K. Maier y fechada el 16 de septiembre de 1948 (T/Pet.2/60).

El Consejo ha tomado nota de la declaración del representante de la Autoridad Administradora de que el Gobierno de Tanganyika ha hecho ciertas propuestas con objeto de solucionar las dificultades innegables en que se encuentra la Sra. Maier.

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado* las propuestas mencionadas por el representante de la Autoridad Administradora,

*Estimando* que tales propuestas pueden constituir una solución razonable de las dificultades de la Sra. Maier,

*Decide* que no hay razón para que el Consejo de Administración Fiduciaria dé ningún otro trámite a esta petición;

*Pide* al Secretario General se sirva notificar la presente resolución a la Autoridad Administradora y al peticionario, de conformidad con el artículo 93 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria.

48a. sesión,  
25 de marzo de 1949.

#### **74 (IV). Petición de la Tanganyika African Association relativa a Tanganyika**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,* en su cuarto período de sesiones, actuando en virtud del inciso b del Artículo 87 de la Carta y conforme a lo dispuesto en su reglamento, ha recibido y examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, una petición de la *Tanganyika African Association*, fechada el 18 de septiembre de 1948 (T/Pet.2/61).

El Consejo ha tomado nota de las observaciones de la Misión de Visita de las Naciones Unidas al Africa Oriental sobre esta petición (T/218, T/218/Add.1).

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo tomado nota* de que en esta petición se plantean cuestiones de orden general relativas a la situación en Tanganyika,

*Habiendo tomado nota* de que estas cuestiones están tratadas en el informe de la Misión de Visita de las Naciones Unidas al Africa Oriental,

*Habiendo decidido* aplazar hasta el quinto período de sesiones el examen definitivo del informe de la Misión,

*Decide* tratar las cuestiones de orden general planteadas en la petición cuando proceda al examen definitivo del informe de la Misión;

*Pide* al Secretario General se sirva comunicar a los peticionarios todas las decisiones ulteriores que pudiera adoptar el Consejo respecto a estas cuestiones, así como los pasajes pertinentes de las actas oficiales de los debates del Consejo;

*Pide* al Secretario General se sirva notificar la presente resolución a la Autoridad Administradora y a los peticionarios, de conformidad con el artículo 93 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria.

48a. sesión,  
25 de marzo de 1949.

#### **75 (IV). Petición del Consejo de Jefes de Nauru relativa a Nauru**

*El Consejo de Administración Fiduciaria*, en su cuarto período de sesiones, actuando en virtud del inciso b del Artículo 87 de la Carta y conforme a lo dispuesto en su reglamento, ha recibido y examinado, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, una petición del Consejo de Jefes de Nauru, fechada el 20 de agosto de 1948 (T/Pet.9/1).

*El Consejo de Administración Fiduciaria*,

*Habiendo tomado nota* de la declaración formulada por el representante de la Autoridad Administradora, según la cual presentará observaciones sobre esta petición,

*Decide* aplazar el examen de la petición hasta el quinto período de sesiones;

*Pide* al Secretario General se sirva notificar la presente resolución a la Autoridad Administradora y a los peticionarios, de conformidad con el artículo 93 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria.

48a. sesión,  
25 de marzo de 1949.

#### **76 (IV). Petición de la *St. Joan's International Social and Political Alliance*, relativa a todos los Territorios en fideicomiso**

*El Consejo de Administración Fiduciaria*, en su cuarto período de sesiones, actuando en virtud del inciso b del Artículo 87 de la Carta y conforme a lo dispuesto en su reglamento, ha recibido y examinado una petición enviada por la *St. Joan's International Social and Political Alliance*, fechada el 21 de diciembre de 1948 (T/Pet./General 20).

*El Consejo de Administración Fiduciaria*,

*Decide* informar a los peticionarios que las cuestiones relativas al matrimonio de niños y al matrimonio obligatorio figuran en el cuestionario provisional del Consejo, y que éste dedica la debida atención a las respuestas a estas preguntas enviadas en los informes anuales que presentan las Autoridades Administradoras;

*Pide* al Secretario General se sirva notificar la presente resolución a los peticionarios, de conformidad con el artículo 93 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria.

48a. sesión,  
25 de marzo de 1949.

#### **77 (IV). Petición del Sr. Ernst C. F. Köhne relativa al Camerún bajo administración francesa**

*El Consejo de Administración Fiduciaria*, en su cuarto período de sesiones, actuando en virtud del inciso b del Artículo 87 de la Carta y conforme a lo dispuesto en su reglamento, ha recibido y examinado en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, una petición firmada por el Sr. Ernst C. F. Köhne y fechada el 13 de septiembre de 1948 (T/Pet.5/2).

El Consejo ha sido informado de que la Autoridad Administradora está dispuesta a que dicha petición sea examinada antes de transcurrir el plazo prescrito en el párrafo 1 del artículo 86 del reglamento.

*El Consejo de Administración Fiduciaria*,

*Habiendo tomado nota* de la declaración del representante de la Autoridad Administradora en cuanto a su actitud respecto a nacionales de países que fueron enemigos,

*Decide* que no hay razón para que el Consejo dé otro trámite a esta petición;

*Pide* al Secretario General se sirva notificar la presente resolución a la Autoridad Administradora y al peticionario, de conformidad con el artículo 93 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria.

48a. sesión,  
25 de marzo de 1949.

#### **78 (IV). Petición del Sr. Paul Wamba Kudililwa relativa a Tanganyika**

*El Consejo de Administración Fiduciaria*, en su cuarto período de sesiones, actuando en virtud del inciso b del Artículo 87 de la Carta y conforme a lo dispuesto en su reglamento, ha recibido y examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, una petición firmada por el Sr. Paul Wamba Kudililwa y fechada el 16 de septiembre de 1948 (T/Pet.2/62).

El Consejo ha tomado nota de que anteriormente había recibido otra petición enviada por el peticionario y que la actual carecía de información adicional.

*El Consejo de Administración Fiduciaria*,

*Decide* que no hay razón para que el Consejo dé otro trámite a esta petición,

*Pide* al Secretario General se sirva notificar la presente resolución a la Autoridad Administradora y al peticionario, de conformidad con el artículo 93 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria.

48a. sesión,  
25 de marzo de 1949.